



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** CONCLUYÓ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN NO. IFT-11 EN LA BANDA 400 MHz PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS.

1. El miércoles 3 de mayo de 2023, el IFT emitió el comunicado 046/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/concluyo-la-presentacion-de-ofertas-de-la-licitacion-no-ift-11-en-la-banda-400-mhz-para-la>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- Durante los días 24, 26 y 28 de abril de 2023 se llevaron a cabo el primero, segundo y tercer Concursos del Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación No. IFT-11, respectivamente.
- Con base en los resultados del *Procedimiento de Presentación de Ofertas*, el **Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones** podrá emitir los fallos mediante los cuales se podrán concesionar los Bloques que recibieron la Oferta Válida Más Alta.
- Una vez concluidos los tres Concursos previstos en el *Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación*, se recibieron ofertas de 6 participantes por **92 Bloques** con un ancho de banda agregado de **39.6 MHz**, asignándose espectro en **44 Áreas Básicas de Servicios (ABS)** de las 63 en que se ofrecieron bloques de espectro disponibles.
- Los resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas se publicaron en la página de internet del Instituto el 2 de mayo de 2023, conforme a lo previsto en las **Bases de la Licitación**.
- Como resultado de este proceso, México podrá contar con más alternativas en el servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas (también conocido como *trunking*) para los usuarios, con lo que se podrá incrementar la cobertura de dicho servicio a nuevas localidades del país y se fortalecerá la competencia en el sector.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.